

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1871 /
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Julio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1849 de fecha 22.07.2011 que regulariza proceso administrativo.

Autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de las siguientes personas para desarrollar actividades del Programa Adulto Mayor de la DIDECO:

- **ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA**, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue s/n Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Fiestas Patrias en Septiembre y un bono de Navidad en Diciembre, por un monto de \$ 27.778 cada uno, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.455.554 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal.

- **SUSANA ANDREA ALARCÓN PEÑALOZA**, RUT N° 16.542.783-1, manipuladora de alimentos, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, por el periodo comprendido entre 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Fiestas Patrias en Septiembre y un bono de Navidad en Diciembre, por un monto de \$ 27.778 cada uno, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.455.554 impuesto incluido quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad.

- **TERESA BARRAZA ZÚÑIGA**, podóloga, RUT N° 8.208.233-6' para realizar atenciones a los adultos mayores asociados a la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM de Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido lo que hace un monto de contrato de \$ 2.200.002 impuesto incluido.

Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1632 de fecha 22.07.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar regularización de Contratos de Prestación de Servicios de personal para desarrollar actividades del Programa Adulto Mayor de esta Dirección: ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA, RUT N° 9.996.460-K, SUSANA ANDREA ALARCÓN PEÑALOZA, RUT N° 16.542.783-1, y TERESA BARRAZA ZÚÑIGA, podóloga, RUT N° 8.208.233-6.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. **ANA MARIA MARTINEZ BRIZUELA**, RUT N° 9.996.460-K, domiciliada en Totihue s/n Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Fiestas Patrias en Septiembre y un bono de Navidad en Diciembre, por un monto de \$ 27.778 cada uno, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.455.554 impuesto incluido, quien realizará labores de coordinación y apoyo del Programa Adulto Mayor, además de labores administrativas relacionadas con la DIDECO Municipal. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-144-SE11**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. **SUSANA ANDREA ALARCÓN PEÑALOZA**, RUT N° 16.542.783-1, manipuladora de alimentos, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén Los Lirios, por el periodo comprendido entre 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011, por un monto mensual de \$ 233.333 impuesto incluido, incluyendo además un bono de Fiestas Patrias en Septiembre y un bono de Navidad en Diciembre, por un monto de \$ 27.778 cada uno, lo que hace un monto total de contrato de \$ 1.455.554 impuesto incluido quien ejercerá funciones como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-145-SE11**.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 22.07.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. **TERESA BARRAZA ZÚÑIGA**, podóloga, RUT N° 8.208.233-6' para realizar atenciones a los adultos mayores asociados a la Union Comunal de Adultos Mayores UCAM de Requínoa, por el periodo comprendido entre el 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011 por un monto mensual de \$ 366.667 impuesto incluido lo que hace un monto de contrato de \$ 2.200.002 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-146-SE11**.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG / MAVS/MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)